

PLATAFORMA ELECTORAL 2024
Ayuntamientos:
Diputados al Congreso
del Estado de Nuevo León



CONTENIDO

- **INTRODUCCIÓN**

- **Ejes Verticales**

- **NUEVO LEÓN SEGURO Y JUSTO**
Prevención Social, Seguridad Pública y Procuración de Justicia
- **NUEVO LEÓN MÁS PRODUCTIVO Y COMPETITIVO**
Desarrollo Económico
- **NUEVO LEÓN INCLUYENTE Y SOLIDARIO**
Bienestar Social
- **NUEVO LEÓN SUSTENTABLE Y CON CALIDAD DE VIDA**
Desarrollo Sustentable
- **NUEVO LEÓN ORDENADO Y DINÁMICO**
Ordenamiento Territorial y Movilidad
- **NUEVO LEÓN CON UN GOBIERNO CERCANO Y EFECTIVO**
Gobernanza y Modernización Gubernamental

- **Ejes Transversales**

- **NUEVO LEÓN COMPROMETIDO CON LOS DERECHOS HUMANOS**
Respeto Irrestringido a los Derechos Humanos
- **NUEVO LEÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**
Equidad e Igualdad Sustantiva

PRESENTACIÓN

En ejercicio de sus derechos y cumpliendo sus atribuciones estatutarias, el Partido Revolucionario Institucional ha elaborado la presente Plataforma Electoral para el Proceso Electoral 2023-2024 a celebrarse en el Estado de Nuevo León para la renovación de los integrantes del poder Legislativo del Estado y de los integrantes de diversos ayuntamientos de la entidad.

El PRI, cumple así con la obligación establecida en el artículo 40 fracción X de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Esta plataforma da sustento al esfuerzo ciudadano que permitirá a los nuevoleonenses renovar el Congreso y los Ayuntamientos nuevoleonenses.

Nos aprestamos a participar en una nueva lid, en la que aportaremos la cuota de tolerancia, de experiencia y de compromiso, atendiendo a su responsabilidad como la organización político-electoral de mayor trascendencia en la entidad.

Somos una organización democrática con profundas raíces sociales, con una visión clara sobre las expectativas que tienen los nuevoleonenses como sociedad en el futuro, una organización comprometida con las causas justas y con una amplia experiencia en el ámbito gubernamental desde donde impulsa y promueve importantes programas de apoyo a todos los segmentos de la sociedad, defiende nuestra soberanía como Estado y garantiza la gobernabilidad democrática.

En la presente Plataforma Electoral se inscriben los compromisos básicos que se adquieren con los ciudadanos en el proceso electoral en marcha, advirtiendo que los compromisos no son limitativos, sino punto de partida para enriquecerlos y ampliarlos a lo largo de la campaña.

En su oportunidad, estos compromisos que hoy se adquieren habrán de ser la base para la Agenda de la LXXVII Legislatura y la Agenda de los Municipios del Estado, cuya orientación fundamental será ejercer los cargos atendiendo las expectativas y los intereses de los ciudadanos.

Ejes Verticales

NUEVO LEÓN SEGURO Y JUSTO

Prevención Social, Seguridad Pública y Procuración de Justicia

La aspiración de lograr un entorno de paz, orden y armonía ha visto transitar variadas estrategias centradas principalmente en el fortalecimiento de corporaciones policiales y endurecimiento de penas por la comisión de delitos. Sin embargo, la delincuencia ha sido entendida en las últimas décadas como un fenómeno social, multicausal y multifactorial que exige atender los factores y causas que la originan. De tal manera, la garantía de una sociedad segura requiere un abordaje integral del problema de violencia y delincuencia, abordando los factores de riesgo desde un enfoque ecosistémico, es decir, que considere los factores individuales, familiares, comunitarios y sociales que propician conductas delictivas.

Bajo este contexto, Nuevo León requiere una estrategia de seguridad pública que priorice la construcción de comunidades más fuertes, con un enfoque práctico y diferente a las reacciones represivas y disuasorias para la contención del delito y la criminalidad. La seguridad pública es, por tanto, un bien público que refleja la gobernabilidad democrática al implicar la protección eficaz de los derechos inherentes a la persona tales como el derecho a la vida, a la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo define a la seguridad ciudadana como “el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.”

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala. Derivado de la referida disposición constitucional y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ésta se realiza en diversos ámbitos de competencia por conducto de las instituciones policiales, de procuración de justicia, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de la supervisión de medidas cautelares y de suspensión.

En congruencia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, asume la función de la seguridad pública como atribución del Estado, mediante la cual deberá en todo momento salvaguardar la integridad y derechos de las personas, e igualmente preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Por su parte, la impartición de justicia es, al igual que la seguridad pública, un derecho consagrado en la Constitución Política Federal, estableciendo que “toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.” Por tanto, esta garantía implica la atención oportuna, eficaz y gratuita a todo aquel reclamo de justicia que realice un ciudadano que resienta una vulneración a sus derechos. En este sentido, se requiere el fortalecimiento de mecanismos de presentación de denuncias, eliminación de barreras que afecten el acceso a la justicia, sensibilidad social y humana en la impartición de justicia, respuesta oportuna y adecuada, así como protección integral a víctimas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover desde los diversos ámbitos de competencia una política pública transversal, interinstitucional y articulada en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, orientada a contrarrestar las causas y factores que generan la violencia y las conductas delictivas desde el ámbito individual, familiar, comunitario y social, a través de los tres niveles de prevención y con especial atención en grupos de riesgo.

Favorecer el fortalecimiento del tejido social mediante el impulso y reforzamiento del modelo de impartición de justicia cívica, como un mecanismo que permite prevenir que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, que promueve la cultura de la legalidad y mejora la convivencia cotidiana y el respeto por el entorno.

- El impulso de un modelo integral de prevención y atención de la violencia familiar, que contemple las medidas preventivas, cautelares y de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las personas víctimas, así como las medidas de rehabilitación para los ofensores.
- Realizar las acciones necesarias que permitan rediseñar el servicio profesional de carrera policial, priorizando la profesionalización y dignificación de la función policial y fortaleciendo las competencias que le permitan a los elementos garantizar el irrestricto apego a las funciones que le confiere el sistema de justicia vigente así como a la protección y respeto de los derechos humanos de los ciudadanos.
- Promover los procedimientos para valorar el desempeño ético y con apego a los derechos humanos de los elementos policiales.
- Implementar las medidas necesarias para que el 100% de los policías cuenten con su Certificado Único Policial (CUP), el cual consiste en la evaluación de control de confianza y la acreditación de competencias básicas para la función policial.
- Replantear el sistema de operación policial, con el fin de generar un despliegue operativo estratégico, así como la capacidad de prevención y reacción de las corporaciones policiales.
- Implementar el uso de tecnologías de última generación en las acciones estratégicas, tácticas y operativas.
- Revisar el sistema de procuración de justicia con el fin de promover acciones que permitan garantizar su eficiencia y evitar la revictimización.
- Fortalecer el sistema de atención a víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos en el Estado, con el fin de garantizar el acceso inmediato a la protección, ayuda inmediata, asistencia y reparación de daños.

NUEVO LEÓN MÁS PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

Desarrollo Económico

Nuevo León es sin duda uno de los pilares económicos del país, gracias a la competitividad y la productividad que han desarrollado los actores económicos de la entidad. Sin duda, el desarrollo económico del Estado ha sido el principal generador de bienestar para la sociedad neolonesa. Así, la economía representa una de las mayores preocupaciones y ocupaciones de nuestra sociedad. La cultura emprendedora, la fortaleza industrial, la mano de obra altamente especializada, los servicios de calidad, el potencial turístico y la aportación agroindustrial son los elementos que sostienen la competitividad económica y territorial del Estado, convirtiendo a Nuevo León en un polo de atracción social. Sin embargo, el ecosistema de negocios requiere estar en constante evolución y dinamismo. Por lo que el rol de la autoridad pública debe centrarse en ser un facilitador para que todos estos elementos funcionen y operen de forma articulada.

Para lograr ese dinamismo Nuevo León debe mantenerse a la vanguardia, por ello, la inversión en innovación, ciencia y tecnología es pilar para generar competitividad y un crecimiento económico sostenible, con el fin de mejorar el bienestar social de las personas. Lo anterior, constituye la base para el constante desarrollo de Nuevo León en el campo, la industria, y el enfoque de la nueva industria llamada, industria 4.0. En este sentido, la actividad económica se vuelve más competitiva a través del aprovechamiento de la producción científica y tecnológica, es decir, por medio de la aplicación de los conocimientos científicos y la tecnología en la producción de bienes y servicios, conjuntamente con la fuerza emprendedora de las empresas y de los jóvenes. La innovación como política pública es impulsada por un estado que está dispuesto a invertir, emprender, asumir riesgos, aprender de la experiencia y que es capaz de ajustar su estrategia. Sin embargo, esto sólo es posible si se identifican actividades y sectores estratégicos de la vida económica para articularlos a la formación de capital humano altamente calificado, las políticas y la inversión del sector público, las estrategias de fomento a la investigación, las iniciativas del sector empresarial y los modelos innovadores de financiamiento público y privado.

Por otro lado, el sector energético es un factor indispensable para el desarrollo económico y competitividad de una región, y el potencial energético de Nuevo León ha quedado de manifiesto. Por ello, el estado no puede mantenerse distante de los cambios que ocurren en el mundo en términos de la generación energética. Nuevo León debe de mantener la vanguardia que lo caracteriza e incentivar los esquemas de energías renovables, generando alternativas más económicas y amigables con el medio ambiente para producir la energía que requiere la industria de nuestro Estado. El aumento de la competitividad territorial del Estado depende en gran medida de como los sectores económicos se adaptan de forma eficiente a la nueva realidad energética.

Ahora bien, para contar con un sector agroindustrial de vanguardia, que genere cambios sociales y económicos en los municipios que están fuera de la zona metropolitana, es necesario desarrollar estrategias integrales que permitan incrementar la producción primaria y potenciar su crecimiento. Para esto se deberá hacer partícipe a los diversos agentes económicos privados y el gobierno, haciendo alianzas con sectores estratégicos como el hotelero, restaurantero, supermercados, hospitales, escuelas, entre otras para que sean los demandantes de los productos primarios de Nuevo León. Así, resulta indispensable posicionar los productos del campo en el mercado nacional e internacional a fin de mejorar la rentabilidad y productividad del sector agrícola del Estado, mediante estrategias integrales

de capacitación productiva, inversión en sanidad e inocuidad, encadenamiento productivo, equipamiento e infraestructura, dotación de insumos, profesionalización, emprendimiento y comercialización, todo esto desde un enfoque incluyente, pero sobre todo sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar mecanismos y acciones para potenciar la competitividad del estado y la productividad de los procesos industriales y comerciales en Nuevo León.
- Fomentar la inversión extranjera directa como habilitador del crecimiento económico del Estado y desarrollo industrial en el estado.
- Propiciar las condiciones que alienten un acelerado desarrollo tecnológico para la implementación de los modelos de industria 4.0 y el internet de las cosas, y con ello, detonar los factores de producción en el estado.
- Incentivar la economía digital y su articulación con los sectores productivos del estado, tomando en consideración la necesidad de una constante vigilancia de la policía cibernética para salvaguardar las operaciones y transacciones electrónicas.
- Facilitar los esquemas que alienten la cultura emprendedora, mediante financiamiento, asesoría y acompañamiento de aquellos que deseen crear su propio negocio, alentando un favorable ecosistema para el emprendedor.
- Desarrollar acciones que generen una correcta alineación entre la demanda laboral y la oferta de profesionistas altamente capacitados, ello, a través de la coordinación y articulación de esfuerzos entre el gobierno, las instituciones educativas y el sector productivo.
- Fomentar y facilitar la inversión en el sector energético, particularmente en la generación de energía por medio de fuentes renovables.
- Promover el fortalecimiento y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de esquemas de alineación de proveeduría con las grandes empresas manufactureras establecidas en la región.
- Buscar el eliminar todo tipo de obstáculos que desincentiven el establecimiento de nuevas empresas en el estado, a través de la mejora regulatoria y un adecuado seguimiento y acompañamiento de los procesos de apertura de negocios.
- Impulsar la productividad y rentabilidad del micro productor agrícola en el estado, con el objetivo de balancear el crecimiento económico de todas las regiones del Estado.
- Fomentar el uso de tecnología y procesos de innovación en las unidades de producción agroindustrial mediante esquemas de financiamiento a los pequeños y medianos productores.

NUEVO LEÓN INCLUYENTE Y SOLIDARIO

Bienestar Social

El bienestar social es un proceso que implica necesariamente el mejoramiento en la calidad de vida de las personas. En este sentido, el concepto de bienestar social tiene un origen y alcance aspiracional, es decir, busca que todas las personas cuenten con las mismas oportunidades para tener una vida digna y decorosa. En este sentido, el bienestar es la primera condicionante para tener una sociedad cohesionada, una sociedad productiva, una sociedad formada por familias plenas.

Por ende, el Estado debe ser el garante del desarrollo de las personas, con el claro objetivo de eliminar las brechas que categorizan a la sociedad en clases. Las políticas de bienestar social son, sin duda, el puente institucional para que todas las personas tengan el acceso garantizado a educación de calidad, servicios de salud oportunos y a una vivienda con espacios y servicios adecuados para su desarrollo familiar. La inclusión social se fundamenta en el acceso equitativo de las oportunidades para desarrollarse.

Por tal razón, debemos de garantizar la inclusión de las personas en una situación de pobreza o vulnerabilidad. La pobreza limita la capacidad de las personas para desarrollarse de forma individual y erosiona la sana convivencia social. Por ello, las políticas públicas deben estar encaminadas a superar la pobreza y reducir las desigualdades en la entidad en términos económicos, políticos y sociales. La acción pública debe de ser incluyente y orientada a mejorar las condiciones de vida de la población. Esto, es requisito para asegurar la prosperidad económica y la seguridad de todos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo acciones para construir, mantener y mejorar la infraestructura educativa que permita garantizar el derecho a la educación a todos los niños, niñas y jóvenes estableciendo intervenciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad, hablantes de lenguas indígenas.
- Implementar mecanismo para cerrar las brechas en rezago educativo promoviendo la educación para jóvenes y adultos a través de alianzas con el sector productivo para la focalización de las personas que lo requieren.
- Promover el estudio de las ciencias y las ingenierías a través de campañas que permitan resaltar la importancia de la equidad de género.
- Establecer un paquete de becas educativas que permitan a las hijas e hijos de las familias en situación de pobreza acceder a la educación sin preocuparse, por su alimentación, transporte, vestimenta o útiles.
- Fortalecer el vínculo con el sector docente del estado, escuchando sus necesidades y contribuyendo a que continúen su formación para poder ofrecerles a las juventudes una educación vanguardista e innovadora.
- Promover la prevención y atención oportuna de las enfermedades no transmisibles como las enfermedades cardiovasculares, respiratorias, el cáncer y la diabetes, a través de

campañas que concienticen desde temprana edad los beneficios de llevar una vida saludable.

- Establecer campañas de prevención del embarazo en adolescentes, planificación familiar, prevención del consumo de drogas, alcohol y tabaco.
- Tomar acciones para incrementar la calidad y cobertura de los servicios de salud a través del incremento en infraestructura para su atención, mejoramiento del equipamiento e incremento del personal de salud en las unidades médicas.
- Promover la creación y mejora de protocolos de gestión de crisis ante la declaración de epidemias o brotes de enfermedades infecciosas y transmisibles.
- Promover la cultura de prevención en la salud a través de la participación ciudadana, incluyendo a las comunidades originarias y a diferentes grupos etarios.
- Difundir en coordinación con diferentes sectores campañas de prevención de consumo de drogas, alcohol.
- Impulsar la preservación del patrimonio cultural a través de la búsqueda de inversiones públicas y privadas que generen espacios de convivencia y recreación para el disfrute de la población neoleonense.
- Promover el respeto a los pueblos indígenas ampliando espacios para que expresen sus tradiciones, lenguas y costumbres.
- Promover la activación física de la ciudadanía de todos los grupos etarios proponiendo leyes y políticas públicas que propicien la disposición de los espacios públicos para el desarrollo de estas actividades.
- Pugnar por un presupuesto acorde a las necesidades de los deportistas neoleonenses que permita incrementar, mantener y mejorar la infraestructura deportiva e incrementar la participación en competencias estatales, regionales y nacionales.
- Desarrollar políticas públicas que dirijan sus esfuerzos para reducir las desigualdades en todos sus ámbitos: económicos, educativos, sociales, de género y poblaciones vulnerables
- Buscar la creación de un programa de atención y protección de la primera infancia que contribuya a erradicar las carencias desde temprana edad y permita un desarrollo infantil en condiciones favorables.
- Establecer las condiciones necesarias para que los sectores productivos contribuyan a incrementar el número de personas con seguridad social.
- Impulsar acciones que permitan más oportunidades de acceso a financiamiento a mujeres para el desarrollo de emprendimientos productivos.
- Impulsar la inversión en la formación productiva de los jóvenes, a través de becas y programas que permitan concluir una formación académica o emprendedora.

- Impulsar la participación activa de las personas adultas mayores en un entorno social incluyente que les permita compartir su conocimiento y experiencias con otras generaciones y llevar a cabo acciones para erradicar cualquier forma de violencia y discriminación hacia este grupo de población.
- Tomar acciones que favorezcan las atenciones y cuidados básicos a los adultos mayores, seguimiento nutricional y psicológico.
- Promover la inclusión de personas con discapacidad, a través de la garantía de accesibilidad universal, la erradicación y prevención de la discriminación y el acceso en condiciones de igualdad a los derechos humanos, fomentando la educación inclusiva, el acceso a un empleo digno y la cobertura total de salud.
- Pugnar por lograr un porcentaje del presupuesto destinado al combate a la pobreza que priorice la atención a las personas con discapacidad, así como tomar las medidas necesarias que permitan la coordinación de los 3 órdenes de gobierno para fortalecer las instituciones que brindan atención a este grupo de población.

NUEVO LEÓN SUSTENTABLE Y CON CALIDAD DE VIDA

Desarrollo Sustentable

De acuerdo con la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD), el desarrollo sustentable permite alcanzar las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. En este contexto, el desarrollo sustentable busca el equilibrio y la interacción de los ámbitos económico, social y ambiental que permita una distribución igualitaria de recursos y el acceso de oportunidades para las comunidades más vulnerables. Tal equilibrio nos guía hacia un crecimiento económico con estrategias productivas que apoyen el progreso social y al mismo tiempo respeten el medio ambiente, para ello se requieren nuevas políticas locales con una orientación hacia la sustentabilidad. Asimismo, se necesita de la participación de la comunidad, organizaciones sociales, instituciones educativas, políticas y económicas, y que exista un diálogo constante entre estas para coadyuvar a la toma de decisiones en materia de sustentabilidad.

En México, los gobiernos emanados del Partido Revolucionario Institucional impulsaron en los años 70s las primeras instituciones enfocadas a la solución de problemas causados por la contaminación, como la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente, la Dirección General de Ecología Urbana dentro de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, así como la creación de la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental. No fue hasta finales de los 80s que empezó a darse la debida importancia al desarrollo sustentable y ya en los 90s se da un gran paso con la creación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) que en el 2000 se convierte en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

En este orden de ideas, promover el desarrollo sustentable requiere de un cambio en la educación, en la enseñanza a las nuevas generaciones donde se fomente el cuidado al medio ambiente. En este caso, las instituciones educativas sin duda juegan un rol fundamental en la promoción del desarrollo sustentable, ya que son responsables de la implementación y el desarrollo de procesos para enfrentar los problemas de la actualidad. La docencia y la investigación son factores importantes para lograr una transición a un futuro sustentable.

Actualmente, el cambio climático es considerado como un problema social y ambiental, que preocupa no solo a Nuevo León y a México, sino a todo el mundo. Algunas de sus afectaciones impactan a la economía y vida de las personas. En este sentido, el agua y el aire han sido afectados por el crecimiento urbano y la actividad industrial. Para el estado, el agua se encuentra en niveles de vulnerabilidad, no sólo en relación a la capacidad hídrica, sino a la calidad de la misma, resulta fundamental desarrollar alternativas de capacitación que den sustento a la demanda de agua en nuestra entidad, pero resulta igualmente importante, enfatizar la importancia que tenemos todos como sociedad en la racionalización y cuidado del agua. Por su parte, los últimos años han atestiguado un acelerado crecimiento en los niveles de contaminación del aire, si bien la dinámica industrial de nuestro estado, la concentración poblacional y las características geográficas, generan condiciones para la contaminación del aire, existen acciones que el sector privado, la sociedad y el gobierno podemos llevar a cabo para mejorar las condiciones del aire en nuestro estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar programas que promuevan y fomenten la participación de las nuevas generaciones en la protección del medio ambiente, en colaboración con la comunidad, organizaciones sociales, políticas y económicas, y por supuesto de la mano con instituciones educativas.
- Fomentar el cuidado y conservación de las Áreas Naturales Protegidas del estado.
- Impulsar el combate contra la contaminación, mediante políticas sobre la calidad del aire, que ayuden a la lucha por la reducción de la contaminación del AMM, con el propósito de preservar la salud de los neoleoneses.
- Incentivar a las instituciones educativas a participar activamente en los programas de preservación del medio ambiente.
- Realizar campañas que promuevan la educación ambiental, con el objetivo de concientizar a la sociedad en general sobre las consecuencias para la salud y los riesgos para la naturaleza.
- Establecer planes de prevención de residuos y fomentar el reciclaje mediante campañas de concientización y educación.
- Impulsar programas y actividades de reforestación, con los que se crearan más espacios verdes para combatir los efectos causados por el cambio climático, así como también para contribuir a tener una mejor calidad del aire.
- Desarrollar estrategias de promoción y utilización sobre el uso y el consumo de productos amigables con el medio ambiente.

NUEVO LEÓN ORDENADO Y DINÁMICO

Ordenamiento Territorial y Movilidad

El ordenamiento territorial puede definirse como “una política de Estado y un instrumento de planificación del desarrollo, desde una perspectiva sistémica, prospectiva, democrática y participativa, que orienta la apropiada organización político administrativa de la Nación y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente, tanto para las actuales generaciones, como para las del futuro” (Lücke, 1999).

Así, el concepto de movilidad se refiere a la cualidad o estado de ser móvil. A su vez, un ser móvil tiene la capacidad de moverse o ser movido de un lugar a otro. La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo agrega movilidad de tránsito de personas, bienes o servicios (CMMAD, 1992). Cuando regularmente se habla de movilidad, se hace referencia a las personas que se desplazan entre un lugar y otro y no a los medios de transporte, instrumentos que facilitan dicho desplazamiento.

Debemos entender a la movilidad entonces, como la suma de desplazamientos que hacen los ciudadanos para acceder a los servicios necesarios para el quehacer diario. Este desplazamiento es realizado a través de diferentes medios que presentan condiciones de uso que los caracterizan socialmente. Así, los medios no motorizados tienen un carácter universal; el transporte de uso colectivo, democráticos; y los transportes privados. Esta movilidad es medida a través de una investigación de origen y destino por un número medio de viajes que los pasajeros realizan en un día típico, en cualquier modo de transporte y por cualquier motivo (Ministerio de Ciudades, 2007).

LINEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer la Regulación los asentamientos humanos, dotando de certeza jurídica a quienes ahí tienen su vivienda.
- Fomentar la agrupación de la población en núcleos compactos, haciendo uso del modelo de vivienda vertical para abaratar los costos de urbanización y la inversión por llevar los servicios a regiones cada vez más alejadas.
- Impulsar mecanismos para preservar de manera irrestricta el patrimonio natural de nuestro estado respetando sus áreas naturales como lo es, por ejemplo, el Cerro de la Silla, ícono internacional de Nuevo León en el mundo.
- Impulsar la creación del inventario de espacios protegidos con reservas de suelo ante el desarrollo urbano, que incorpore áreas con valor natural, histórico y cultural.
- Fomentar programas de mejora en áreas urbanas prioritarias, contemplando pavimentación de calidad, sistema de alcantarillado acorde a la demanda poblacional presente y futura, alumbrado público, redes de distribución de servicios públicos y parques, así como áreas verdes en beneficio de la población.
- Diseñar leyes y políticas públicas que pongan en el centro de sus esfuerzos al ciudadano y su movilidad, construyendo una ciudad accesible e incluyente.

- Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes, el Desarrollo, modernización y eficiencia de las líneas del METRORREY para mejorar la conectividad y los desplazamientos en el área metropolitana.
- Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes, el Desarrollo, modernización y eficiencia de la Ecovía para hacerla sustentable y con mayor número de unidades.
- Impulsar la creación de transporte público articulado, haciendo que dicho medio de comunicación sea eficaz para su uso día con día.
- Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan mejorar la frecuencia e impulsar la renovación del transporte público en general, contemplando la convivencia en armonía con el medio ambiente.
- Tomar acciones desde el ámbito de competencia para mejorar las avenidas principales, así como la conclusión de la Avenida Ignacio Morones Prieto.
- Tomar acciones desde el ámbito de competencia para modernizar las vías secundarias para hacer agilizar los trayectos de los vehículos, cuidando el patrimonio de las familias.
- Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes la modernización de la red de carreteras interestatal para facilitar la comunicación entre las distintas regiones del estado, dando lugar a nuevos polos económicos.

NUEVO LEÓN CON UN GOBIERNO CERCANO Y EFECTIVO

Gobernanza y Modernización Gubernamental

La administración pública debe mantenerse en constante evolución y modernización para adaptarse a las necesidades de la sociedad. En este sentido, resulta necesario que el gobierno fundamente sus acciones bajo principios de eficiencia y eficacia. Todo gobierno parte de la premisa de la restricción presupuestal, donde siempre las necesidades superan la capacidad financiera del Estado. Lo anterior, obligó a toda administración a tener un uso escrupuloso de las finanzas públicas y destinar los recursos en función de un esquema de necesidad, priorización y resultado. Son los resultados los que garantizan el éxito de una intervención pública.

Por lo anterior, el gobierno debe de impulsar los mecanismos necesarios para ejercer los recursos públicos bajo los principios de legalidad, transparencia, escasez y efectividad. Sin estos principios rectores, el gobierno se aleja de su espíritu fundacional, representar, articular y resolver las demandas de la sociedad. El gobierno es por antonomasia el garante de los derechos de la sociedad, por ello siempre debe de mantener una vocación democrática, respetando las diferentes opiniones e incorporando siempre a los grupos minoritarios.

En este tenor, la participación de la sociedad en la toma de decisiones es trascendental, la esfera de lo público no puede, ni debe quedar en manos exclusivamente de la autoridad pública, es la interacción con la sociedad lo que fortalece y legitima las decisiones públicas. Por ende, es menester del gobierno impulsar una transición de la democracia representativa a una democracia deliberativa. Un sistema democrático que ponga en el centro de las decisiones a la sociedad en su conjunto. Un sistema que cohesione y no divida; un gobierno que sea garante de la pluralidad y no de la uniformidad de pensamiento; un gobierno de resultados con y para la sociedad de Nuevo León.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el uso de plataformas digitales para el incremento de la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones de los gobiernos.
- Impulsar la aplicación de foros, encuestas y consultas en la construcción y mejora de las políticas públicas del estado y municipios.
- Promover la elaboración y publicación de repositorios de datos abiertos en todos los organismos públicos de acuerdo con sus actividades sustantivas.
- Impulsar el uso de plataformas tecnológicas que permitan dar trazabilidad en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la administración pública.
- Fortalecer la vinculación entre las instituciones encargadas de implementar la mejora regulatoria con el fin de compartir buenas prácticas en materia de atención a las demandas ciudadanas.
- Impulsar modelos de reclutamiento y selección de personal para validar los perfiles de los funcionarios en cargos de servicio público estatal y local.

- Promover una cultura de transparencia proactiva y rendición de cuentas en todos los poderes y en los diversos niveles de gobierno de tal forma que esta cultura se permee en la ciudadanía.
- Fortalecer el sistema estatal anticorrupción mediante mesas de trabajo que contemplen la participación ciudadana.
- Impulsar la confianza ciudadana a través de ejercicios continuos de revisión entre el discurso político y las acciones implementadas por los gobiernos.
- Impulsar mecanismos de planeación y colaboración intergubernamental que permitan la optimización de los recursos públicos en Nuevo León.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño con el fin de alcanzar los primeros lugares en la escala nacional.
- Impulsar esquemas que permitan a las entidades locales y estatales financiar las prioridades plasmadas en sus planes de desarrollo y de forma paralela cumplan con sus obligaciones financieras para la reducción de la deuda pública
- Ampliar y mejorar los canales de comunicación entre el partido, el gobierno y la ciudadanía con el fin de construir en coordinación la visión de desarrollo para el Estado.
- Apoyar la creación de mecanismos para que la sociedad civil organizada participe en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas emprendidas por los gobiernos locales y estatal.

Ejes Transversales

NUEVO LEÓN COMPROMETIDO CON LOS DERECHOS HUMANOS

Respeto Irrestricto a los Derechos Humanos

De acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en 1948 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los Derechos Humanos suponen el reconocimiento de la igualdad de todos independientemente del lugar de procedencia, el sexo, la raza, religión o el régimen político bajo el que se haya nacido o se viva. El reconocerlos supone la aspiración máxima del individuo, al entenderse parte de una sociedad y así, liberarse al disfrute de la libertad intrínsecamente ligada a su existencia, dejando de lado el temor y la miseria a la que él mismo ha llegado a someterse.

Es así como el concepto de respeto irrestricto a los derechos humanos es pieza fundamental para consolidar la democracia y el estado de derecho al ser, la protección de estos, la tarea que da origen a un Gobierno, el cual le da al ser humano dignidad y valor en igualdad de condiciones. Gracias a la armonía que estos conceptos le dan a la existencia de las personas, es que se puede promover el progreso social, elevar la calidad de vida y, con ello, lograr la plenitud de la libertad de los individuos.

Actualmente se vive una realidad en donde la sociedad demanda un verdadero ejercicio y protección de los derechos humanos ante violaciones sistemáticas. Lo anterior pone en constante reto a las instituciones de gobierno, a las leyes, a la función pública y a la sociedad, quienes deben abocar esfuerzos para lograr una verdadera cultura de respeto de los derechos humanos.

Si bien es cierto que la sociedad ha tenido importantes avances en materia de promoción y reconocimiento de los derechos humanos, también lo es que todavía persisten viejas inercias y distorsiones culturales que impiden lograr una sociedad que goce plenamente de sus derechos, ya sea individual o colectivamente.

En este sentido, a fin de garantizar un trabajo gubernamental integral, se ha incluido en esta plataforma electoral como un eje transversal, el compromiso de los candidatos y militantes a garantizar la observancia estricta de los derechos gubernamentales.

La diversidad social lejos de ser un obstáculo, debe ser una oportunidad para construir una sociedad que reconozca las diferentes formas de interacción de las personas con su entorno. No obstante, la vulnerabilidad que viven de forma particular ciertos grupos sociales, como los indígenas, los adultos mayores, los migrantes y las personas con discapacidad, requiere de una identificación puntual de las barreras que limitan sus derechos humanos fundamentales y eso es un compromiso invariable que debe atenderse por los gobiernos emanados de nuestras filas.

Así, la aplicación del principio de inclusión debe permitir que en cada acción del gobierno y en general, de la sociedad, se incluya a todos los grupos. Asimismo, debe garantizarse que todas las personas, independientemente de sus características y habilidades, tengan un acceso en igualdad de condiciones, a sus derechos humanos.

En este sentido, será indispensable que los candidatos triunfantes convertidos en gobierno se comprometan a observar y vigilar que, en todas las políticas públicas, se dé estricto cumplimiento a los derechos humanos de las personas garantizando a todos la inclusión y el acceso a una vida mejor.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer una política de promoción y protección de los derechos humanos para los ciudadanos de Nuevo León.
- Promover la cultura de denuncias y quejas de presuntos hechos violatorios de los derechos humanos.
- Impulsar la capacitación del personal del gobierno en los distintos poderes del estado y en el nivel estatal y municipal para hacer saber los hechos que pueden constituir hechos violatorios de los derechos humanos.
- Generar la implementación de unidades por sector que den seguimiento a las políticas de prevención, de promoción, de capacitación, y de control interno en esta materia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Establecer vínculos y coordinación eficaz con los organismos tanto federal como estatal para generar los indicadores cuantitativos y cualitativos para medir el desarrollo y avance en este tema.

NUEVO LEÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Equidad e Igualdad Sustantiva

La igualdad formal es el reconocimiento de los derechos que todos tenemos ante la ley. Esta garantía está plasmada en todas las constituciones y tratados internacionales alrededor del mundo. En nuestro caso como mexicanos y neoleonenses, la igualdad formal está estipulada debido a que contamos con una Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, las cuales, en sus artículos 1º y 5º respectivamente, reconocen la igualdad de la mujer y el hombre ante la ley.

En este contexto, por igualdad sustantiva debemos entender el efectivo ejercicio de los derechos que los diversos cuerpos de leyes, como nuestra Constitución tanto Federal como local, nos atribuyen por el simple hecho de existir. Por otra parte, la equidad hace referencia a tomar en cuenta las particularidades de las personas a la hora de emitir un juicio hacia ellas. Entenderemos así, que la equidad de género hace referencia a un trato igualitario para y entre mujeres y hombres, tomando en cuenta las características y condiciones intrínsecas en su género para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en igualdad de condiciones. Es decir, deben ser tratados con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana como el trabajo, la salud, la educación.

En congruencia, siempre pondremos especial énfasis, en la apertura de espacios para que todos los sectores de la sociedad aporten sus ideas, energía, entusiasmo y propuestas emprendedoras para el logro de los objetivos colectivos. En este orden de ideas, resulta fundamental incorporar el principio de transversalidad para que, en las políticas públicas, siempre se tenga en cuenta el impacto que puede tener sobre mujeres y hombres en todos los órdenes que inciden en su desarrollo. De igual forma, es menester señalar que la importancia de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación y las vías para erradicarla.

En este sentido, la autoridad pública debe de garantizar que en todas las políticas públicas se contemplen los principios de inclusión y de accesibilidad. De la mano con lo anterior, la educación inclusiva es igualmente importante para la prevención y erradicación de la discriminación. La igualdad entre mujeres y hombres es, sin lugar a duda, uno de los pendientes más significativos que se tienen como sociedad. El PRI ha sido históricamente una organización política que ha promovido la lucha de las mujeres por mejores condiciones de vida.

Por ello en esta plataforma electoral se ha establecido un compromiso transversal con la igualdad de género y así como se ha trabajado en favor de la mayor representatividad de las mujeres en todos los espacios políticos, hoy se sostiene que no se habrá avanzado en la eterna lucha de las mujeres si no se pugna decididamente por la igualdad sustantiva. Es un orgullo haber promovido la paridad en los cargos de representación política, pero aún falta mucho por hacer y por ello se vigilará que cada uno de los compromisos que integran la oferta política tenga como un ingrediente básico e indispensable la perspectiva de género, es decir la búsqueda de la equidad e igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la estructura institucional, normatividad y procedimientos administrativos que de ella se deriven.
- Fomentar el desarrollo de estudios e investigaciones que, desde la perspectiva de género, contribuyan a fortalecer el campo del saber científico y coadyuven en la identificación y reducción de brechas y barreras de género en todos los ámbitos.
- Impulsar acciones legislativas e institucionales orientadas a prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia de género y discriminación en los ámbitos social, económico laboral y político.
- Promover la erradicación de estereotipos sexistas e incorporar la perspectiva de género en las prácticas y productos relacionados con la comunicación e imagen institucional.
- Promover la implementación de acciones de sensibilización en temas relacionados con la igualdad de género y los derechos de las mujeres dirigido a diferentes sectores de la población, principalmente en las escuelas de educación básica.
- Impulsar y desarrollar acciones que garanticen que niñas, jóvenes y mujeres puedan crecer sanas y libres de violencia, en un ambiente de libertad y seguridad plena en los espacios públicos.
- Impulsar el derecho de las mujeres a recibir salarios justos por su trabajo y acceso a mejores condiciones de alimentación, educación y salud.